para continuar explotando la fabrica de hilados tejidos y estampados de algodon. Convencida esta Corporacion Municipal de la buena organizacion de la citada Compañia y de las utilidades inmensas que reporta Pho: establecimiento á este Vecindario y aun á los pueblos proximos, acordó que se informe de la manera mas favorable al Sor. Gobernador Civil, devolviendole la esposicion y documentos á que se refiere en su comunicacion.

Con lo que se dió por terminada la sesion, firmando esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario,

Antonio Mª. Egaña

José Mª. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mª. de Egaña Alcalde de la misma los Sres. D. Joaquin de Aguirre 1er. Teniente de Alcalde, D. José Mª. Yraeta, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Arzuaga, D. Francº. Eneiso, Concejales y el Regidor Sor. Síndico, D. Ramon Aizpurua, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

Se leyo una esposicion suscrita por tres vecinos del barrio de Zubiaurre, quienes por sí y como encargados por todos los vecinos del citado barrio, manifestaban que por su cuenta harian un reconocimiento escrupuloso pª. hallar la madre ó manantial de la fuente situada en dho. puento, con tal de que el Ayuntamiento atendiese á los demas gastos que ocurran en la reposicion de ella, hasta que quede en el estado que hoy tiene, colocandose un chorro nuevo que pueda cerrarse despues de recogida el agua necesaria. Esta Corporacion accediendo á

los deseos espresados creyo conveniente nombrar al 1er Teniente de Alcalde para que inspeccionase los trabajos necesarios para habilitar la indicada fuente, segun lo propuesto por los vecinos del barrio de Zubiaurre.

Se leyo igualmente otra esposicion de ocho vecinos de esta poblacion en solicitud de que el Ayuntamiento tome una resolucion por la que se les estima de la carga de bagagería que pesa esclusivamente sobre ellos, imponiendola á todo el vecindario en general segun su clase y como se han impuesto otras cargas. Esta Corporacion nombro una comision compuesta de los Sres. Alcalde Presidente y Concejales Ganchegui, Arpitarte Cruzio y Aizpurua, para que formulen un proyecto de arreglo de la bagagería y al propio tiempo de las obligaciones que deberán imponerse al Escribiente de la Secretaria, como tambien de su suerte definitiva como tal empleado.

El Ayuntamiento se enteró de una comunicacion que habia pasado al Esmo. Sor. Corregidor Político de esta provincia la Ilstre. Diputacion foral, manifestando que las juntas generales celebradas recientemente, en su sesion de 9, del mes proximo pasado, habian acordado que no podia la Provincia costear los gastos de la Escuela Industrial existente en el Seminario é Instituto de este pueblo y que asi comunicaba á fin de que el Esmo. Sor. Ministro de Fomento pudiese tener noticia Oficial del acuerdo de la representacion foral de Guipuzcoa.

Por ultimo, se acordo espedir á favor del Depositario de fondos de esta villa un libramiento de Rs. 339, á que habian montado los gastos de los dos bailes dados por esta municipalidad en las ultimas pasceas de Santecostes.

Con lo que se dio por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Alzaga

José Manl. de Arzárate
Srio.